



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021484/2018

CÓRDOBA, 11 JUN 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en las cátedras MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA y PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para dictar un curso de Posgrado en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE (Leg. 31493) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en cátedras MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA y PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde el 23 de Abril de 2018 y hasta el 27 de Abril de 2018, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021484/2018

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar a la interesada y archívese.

*[Firma]*  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma]*  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1030

REVISADO
GA
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA

J.N.C. - CULTURA DE C.E.F.Y.N.